



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Resolución de Alcaldía

Nº 138-2025-A-MDCC/Q.

Ccatcca, 08 de abril de 2025.

VISTO:

El Informe N° 373-2025-ICT-GSMGA-MDCC/Q, de fecha 26 de marzo de 2025 del Blgo. Israel Cuba Torres, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; sobre aprobación del Plan de Trabajo Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA - 2025; El Informe N° 0074-2025-FMQ-OPPTP-MDCC/Q, de fecha 28 de marzo de 2025 de CPCC Fredy Mamani Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; La Opinión Legal N° 0118-2025-AJ-EJST-MDCC, del Abog. Edward Josep Sotelo Taboada de fecha 02 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en su artículo 194º señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 6 del artículo 20 de la ley N° 27972-Ley Orgánica en mención, es atribución del alcalde dictar Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 y 43 de la citada Ley;

Que, los artículos 2º y 67 de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195º y 197º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular -entre otros- las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre si;

Que, mediante Decreto Supremo N 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



mesadepartes@municcatcca.gob.pe

Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina

QUISPICANCHI - CUSCO



Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e Investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDCC/Q, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca;

Que, mediante Informe N° 373-2025-ICT-GSMGA-MDCC/Q, de fecha 26 de marzo de 2025, el Bdg. Israel Cuba Torres, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, solicitó la aprobación del Plan de Trabajo Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2025 con un presupuesto de S/. 36,441.00 (treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0074-2025-FMQ-OPPTP-MDCC/Q, de fecha 28 de marzo de 2025 el CPCC Fredy Mamani Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión sobre DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE con cargo a la meta 017: EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES;

Que, mediante Opinión Legal N° 0118-2025-AJ-EJST-MDCC, de fecha 02 de abril de 2025, el Abog. Edward Josep Sotelo Taboada Asesor Jurídico de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, opina procedente la aprobación del Plan de Trabajo 2025 para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Ccatcca;

En uso de las atribuciones establecidas en el numeral 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2025 de la Municipalidad Distrital de Ccatcca (Programa Municipal EDUCCA-Ccatcca); el mismo



mesadepartes@municcatcca.gob.pe

Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



que contiene el cronograma de actividades que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y demás instancias administrativas pertinentes para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
QUISPICANCHI - CUSCO
Sr. Leon Quispe Yauri
ALCALDE



mesadepartes@municcatcca.gob.pe

Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco

Scanned with

CamScanner

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



2025



1. INTRODUCCIÓN

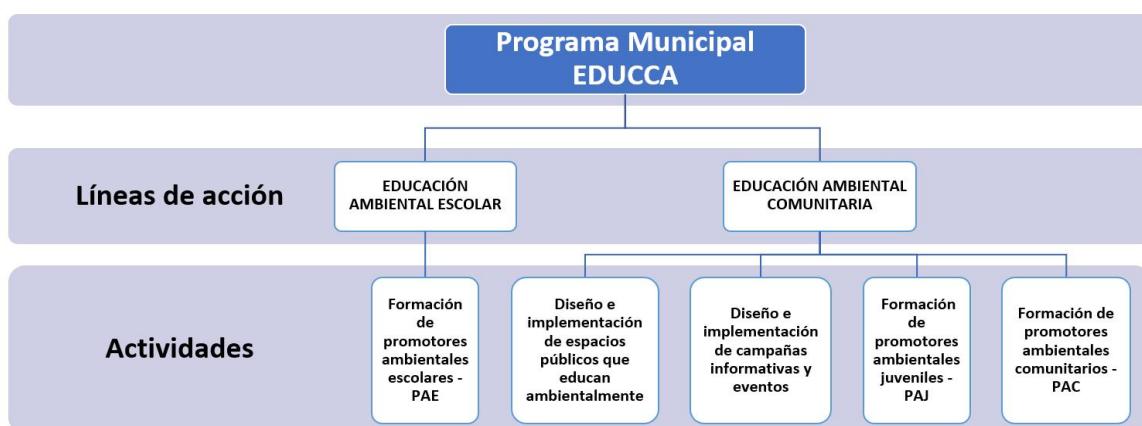
La Municipalidad Distrital de Ccatcca, mediante la **Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDCC/Q**, de fecha 05 de abril del 2023, mediante la cual se aprueba el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca**, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, correspondiente al *Objetivo Prioritario N° 9: Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía*, y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, presenta el **Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ccatcca, trabajará en las siguientes líneas de acción y actividades, tal como queda señalado en la imagen 01:

- i. Educación Ambiental Escolar.
- ii. Educación Ambiental Comunitaria.

Imagen 01. Líneas de acción y actividades del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.



La Educación Ambiental Escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares- PAE.

La Educación Ambiental Comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través de:

- i. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
- ii. Estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
- iii. Estimulación y facilitación de la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles- PAJ y la formación de Promotores Ambientales Comunitarios- PAC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO DE CCATCCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
LÍNEA DE ACCIÓN 1: Educación Ambiental Escolar.							
1.1. ACTIVIDAD: Formación de Promotores Ambientales Escolares- PAE.	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas (14) para identificar las instituciones educativas a intervenir. Es aconsejable que las I.E. estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. • Número de PAE y estudiantes capacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 120 PAE acreditados. • 08 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. • 300 estudiantes capacitados entre PAE y estudiantes en general. • 42 docentes capacitados. • 14 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. • 120 PAE reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios de Invitación Materiales de escritorio. - 10 Chalecos de Identificación del personal técnico de la entidad. - 02 millar hojas de papel Bond A4. 	Marzo a mayo	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	S/. 650.00
	2. Selección de PAE por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. • Número de PAE reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 cámara fotográfica (bien de la entidad). • 01 caja Lapiceros x 12 und. • 05 und. Plumón. • 10 und. Tablero. 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio: 	Marzo a mayo		S/. 80.00
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.			<ul style="list-style-type: none"> - 01 Banner de 1.2 m x 2.5 m - 01 laptop (bien de la entidad). - 01 proyector multimedia (bien de la entidad). 	Marzo a Mayo		S/. 35.00 S/. 10.00 S/. 70.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



		<ul style="list-style-type: none">• Número de docentes reconocidos.• Número de instituciones educativas reconocidas.	<ul style="list-style-type: none">• 42 docentes reconocidos.• 14 instituciones educativas reconocidas.	<ul style="list-style-type: none">- 01 cámara fotográfica (bien de la entidad).-Material audiovisual: Flyers, spots radiales.- Material gráfico: Afiches, trípticos.			
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			<ul style="list-style-type: none">- 10 docenas, Cordón de brigadier ambiental.	Marzo a Mayo		S/. 1 000.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.						
	6. Capacitación a PAE: Capacitación 1; Funciones de los promotores ambientales escolares. Capacitación 2; Hábitos ecoeficientes en la escuela y en el hogar. Capacitación 3; Segregación de residuos sólidos (Residuos inorgánicos, residuos orgánicos) necesidad e importancia. Minimización de la utilización de "Bolsas de un solo uso". Capacitación 4; Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Capacitación 5; Cambio			<ul style="list-style-type: none">- 01 und. roll screen.- 01 laptop (bien de la entidad).- 01 proyector multimedia (bien de la entidad).- 01 cámara fotográfica (bien de la entidad).-Material audiovisual: Flyers, spots radiales.- Material gráfico: Afiches, trípticos.	Marzo a Diciembre		S/. 200.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	<p>Climático (causas y efectos) en el Distrito de Ccatcca. Prevención de incendios forestales en el distrito.</p> <p>Capacitación 6; Pérdida de suelo y desertificación. Áreas verdes y biodiversidad (especies locales).</p> <p>Capacitación 7; Importancia de los recursos hídricos en el distrito de Ccatcca.</p> <p>Capacitación 8; Tenencia responsable de animales domésticos.</p>		<p><u>Materiales de escritorio:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- 10 und. Tablero (bien disponible).- 06 cajas x 12 und. Lapicero.- 10 und. Plumón.- 2 millar Hojas papel Bond A4.- 08 und. Cinta de embalaje.- 15 und. Cartulina.- 04 paq. X 10 und. Mica A4.- 05 und. Archivador A4.- 02 und. Tijeras- 04 und. Forro de plástico.- 02 und. Post-it.- 02 und. Huellero.- Tinta para impresora Negro 127 ml.- Tinta para impresora magenta 70 ml.- Tinta para impresora cyam 70 ml.- Tinta para impresora yellow 70 ml.		<p>S/. 210.00</p> <p>S/. 20.00</p> <p>S/. 80.00</p> <p>S/. 40.00</p> <p>S/. 15.00</p> <p>S/. 44.00</p> <p>S/. 40.00</p> <p>S/. 30.00</p> <p>S/. 24.00</p> <p>S/. 15.00</p> <p>S/. 20.00</p> <p>S/. 50.00</p> <p>S/. 40.00</p> <p>S/. 40.00</p> <p>S/. 40.00</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánico</p> <p>B) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p>	<p>- 120 und. Polo - 120 und. Gorra - Bolsa de RRSS (bienes de la entidad). - Guante (bienes de la entidad). - Mascarilla (bienes de la entidad). - Materiales de escritorio (bien obtenido). - Bocinas, parlantes, megáfono (bienes de la entidad).</p>	Marzo a Diciembre	S/. 2 760.00 S/. 2 040.00
	<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de compostera escolar.</p> <p>B) Programa de Reforestación Escolar</p> <p>C) Talleres de elaboración de manualidades con material reciclado. orgánico y/o natural.</p>	<p>- 03 sacos. Compost - 280 und. Plantas de Queuña. - 280 und. Plantas de Sauco. - 15 und. Goma líquida transparente. - 15 und. Temperas x 7 und. - 01 cámara fotográfica (bien de la entidad).</p>	Marzo a Diciembre	S/. 120.00 S/. 1400.00 S/. 1400.00 S/. 60.00 S/. 150.00
	<p>9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.</p>	<p>- 08 pqtos. Certificados en cartulina opalina e impresión láser. - 60 und. Mochilas.</p>	Marzo a Diciembre	S/. 120.00 S/. 4800.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



LÍNEA DE ACCIÓN 2: Educación Ambiental Comunitaria.							
2.1. ACTIVIDAD: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	<p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente¹ para su habilitación.</p> <p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mural pintado con temática de biodiversidad. 2. Huerto urbano. 3. Estación de reciclaje. 4. Recuperación de puntos críticos. 5. Plaza de Armas con maceteros, esculturas con neumáticos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>- GPS (bien de la entidad). - Materiales de escritorio (bienes obtenidos).</p> <p>- 20 und. Pinceles. - 45 und. Pintura Látex. - 20 und. Brochas. - 15 und. Rodillo. - 100 und. Plantas ornamentales. - 04 sacos. Compost. - 30 und. Recogedor. - 30 und. Escoba. - 09 und. Contenedores de segregación para RRSS. 140 L. - 10 und. Neumáticos reciclados. (bienes obtenidos)</p>	Febrero a Marzo	Abril a Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
							S/. 120.00 S/. 1800.00
							S/. 300.00 S/. 450.00 S/. 500.00
							S/. 160.00 S/. 450.00 S/. 450.00 S/. 1800.00

¹ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores.</p> <p>1. Mural pintado con temática de biodiversidad (visita guiada y sensibilización ambiental).</p> <p>2. Huerto urbano itinerante (visita guiada en el espacio público).</p> <p>3. Estación de reciclaje (sensibilización ambiental).</p> <p>4. Recuperación de puntos críticos (sensibilización ambiental)..</p> <p>5. Plaza de Armas con maceteros, esculturas con neumáticos, etc. (visita guiada en el espacio público).</p>			Personal Técnico / Promotores EDUCCA de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Febrero a Diciembre		
--	--	--	--	---	---------------------	--	--





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



<p>2.2.ACTIVIDAD: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</p>	<p>1. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales y diversos aliados locales:</p> <p>A) Campaña² RECICLA YA³ Ccatcca para promover la segregación en fuente de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Eco Trueques.- Ecocine- Sensibilización puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.- Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas.• Número de personas que participan en campañas informativas.• Número de eventos realizados con temática ambiental.• Número de personas que participan en eventos.• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.• Número de material comunicacional audiovisual generado.• Número de material comunicacional gráfico generado.• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). <ul style="list-style-type: none">• 05 campañas informativas realizadas.• 300 personas que participan en campañas informativas.• 10 eventos realizados con temática ambiental.• 300 personas que participan en eventos.• 2500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.• 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados• 27 materiales comunicacionales gráficos generados.• 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local <p>- 01 und. roll screen (bien obtenido). - Tableros (bien obtenido). - Lapiceros (bien obtenido). - Plumones (bien obtenido). - Cartulinas (bien obtenido). - Megáfono (bien de la entidad). - Bocina (bien de la entidad). - Parlantes para la difusión (bien de la entidad). Refrigerios: - 300 und.</p> <p>Enero a Diciembre</p> <p>S/. 3000.00</p>
--	---	--

² Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

³ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	<p>B) Campaña MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA⁴ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, viviendas, etc.- <p>C) Campaña de REFORESTACIÓN - GRAN CRUZADA VERDE. Acciones de reforestación con plantas nativas del lugar.</p> <p>D) Campaña VALORACIÓN DEL RÍO CCATCCAMAYO Y SU RECUPERACIÓN. Sensibilización y participación de la población y promotores ambientales en la</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

⁴ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	limpieza de las márgenes del río. E) Campaña de DESPARASITACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE. Acciones de sensibilización a través de la campaña en los distintos centros poblados, comunidades del distrito de Ccatcca.			- 200 und. Plantas ornamentales. - 02 sacos. Compost. - 05 cajas. Mascarilla quirúrgica. - 10 pqts. Bolsas negras de 40" x 50" x 100 unds. - 05 und. Guantes Látex Talla S x 50 und.			S/. 1000.00 S/. 80.00 S/. 100.00 S/. 80.00 S/. 100.00
	2. Difusión de información por redes sociales sobre las fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de la entidad: (14 de marzo): Día Internacional de acción por los ríos. (21 de marzo): Día Internacional de los Bosques. (22 de marzo): Día Mundial del Agua. (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático. (30 de marzo): Día Internacional de Cero			- Spots publicitarios. Coordinación con el área de imagen institucional de la entidad municipal.	Marzo a Diciembre		-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	<p>Desechos.</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra.</p> <p>(30 de abril): Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido.</p> <p>(10 de mayo): Día Mundial de las Aves Migratorias.</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(22 de mayo): Día Internacional de la Diversidad Biológica.</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador.</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente.</p> <p>(17 de junio): Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico.</p> <p>(28 de julio): Aniversario del Reconocimiento del "Derecho a un Medio Ambiente Limpio, Saludable y Sostenible" como un derecho humano.</p> <p>(1 de septiembre): Día del Árbol.</p> <p>(16 de septiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL.</p> <p>(16 al 22 de septiembre): Semana de la Movilidad</p>					
--	---	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	<p>Sostenible.</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.</p> <p>(17 de octubre): Día de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.</p> <p>(21 de octubre): Día Nacional del ahorro de energía.</p> <p>(Cuarta semana de Octubre): Semana de la Educación Ambiental en el Perú.</p> <p>(Segunda semana de Noviembre): Semana de la Conservación y manejo de la vida animal.</p> <p>(20 de noviembre - Tercer Jueves): Día Internacional del Aire Puro.</p> <p>(5 de diciembre): Día Mundial del Suelo.</p> <p>(9 de diciembre): Día de la Bioseguridad y el Uso responsable de la Biotecnología.</p> <p>(11 de diciembre): Día Internacional de las Montañas.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	<p>3. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p> <p>4. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo).</p> <p>5. Implementación de eventos⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos y conservación ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none">1. 03 - Concurso de Reciclaje con material Orgánico.2. 03 - Concurso de Dibujo y Pintura.3. 01 - Cine Ambiental4. 02 - Bicicleteada Ambiental.5. 02 - Marathon pro-ambiental.6. 01 - Teatro Ambiental.7. 02 - Concurso de Manualidades.8. 01 - Concurso de ecoeficiencia Interescolar.9. 02 - Concurso de canto.10. 02 - Concurso de composición.	<p>- 02 millar. Volantes informativos. - Spots publicitarios.</p> <p>- Bocina, parlante, megáfono (bienes de la entidad).</p> <p>- Roll screen (bien de la entidad). - Elaboración de Planes de trabajo para la implementación de los eventos. - Materiales de oficina. - Incentivos.</p> <p>Refrigerios: - 300 und.</p>	Marzo a Diciembre	Marzo a Diciembre	Enero a Diciembre	<p>S/. 240.00</p> <p>-</p> <p>S/. 3000.00</p>

⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	6. Difusión de información ambiental por medios locales y/o perifoneo.			Personal Técnico / Promotores EDUCCA de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Enero a Diciembre		
	1. Convocatoria de PAJ.		<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados	<ul style="list-style-type: none">• 20 PAJ acreditados.	- Convocatoria a través de la página de la entidad municipal.	- Abril	
	2. Selección y acreditación de PAJ.		<ul style="list-style-type: none">• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	<ul style="list-style-type: none">• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes.	- Oficios de invitación a grupos juveniles.	- Junio	S/. 40.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.		<ul style="list-style-type: none">• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	<ul style="list-style-type: none">• 10 horas de capacitación que reciben los PAJ.	- 01 millar. Hojas de papel Bond A4.		
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1. Rol del Promotor Ambiental Juvenil. Taller 2. Manejo adecuado de los Residuos Sólidos. Taller 3. Cambio Climático (causas y efectos) en el Distrito de Ccatcca. Taller 4. Áreas verdes y biodiversidad (especies locales). Taller 5. Tenencia responsable de animales domésticos.		<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	<ul style="list-style-type: none">• 02 actividades en las que participa como PAJ.	- 01 pqt. Pin metálico x 75 mm. x 50 und.	- Abril	S/. 200.00
2.3. ACTIVIDAD: Formación de promotores ambientales juveniles.			<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	<ul style="list-style-type: none">• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ.	<ul style="list-style-type: none">- 01 und. roll screen. (bien obtenido).- 01 laptop (bien de la entidad).- 01 proyector multimedia (bien de la entidad).- 01 cámara fotográfica (bien de la entidad).- Material audiovisual: Flyers, spots radiales.- Material gráfico: Afiches, trípticos.	- Junio	
			<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 20 PAJ reconocidos.			Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



			<p><u>Materiales de escritorio:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- 01 caja Lapiceros x 12 und.- 02 und. Plumón.- 01 millar. Hojas de papel Bond A4.- 05 und. Cartulina.- 01 und. Huellero.- 02 und. Cinta de embalaje.- 30 und. Folders con logo de la entidad.			<p>S/. 35.00</p> <p>S/. 4.00</p> <p>S/. 40.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 10.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 150.00</p>
	<p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <p>Act. 1. Mural pintado con temática de biodiversidad.</p> <p>Act. 2. Recuperación de puntos críticos.</p>		<ul style="list-style-type: none">- Pinceles (bien obtenido).- Pintura Látex (bien obtenido).- Brochas (bien obtenido).- Rodillo (bien obtenido).- Plantas ornamentales (bien obtenido).- Compost (bien obtenido).- Recogedor (bien obtenido).- Escoba (bien obtenido).- Contenedores de segregación para RRSS. 140 L (bien obtenido).- 30 und. Refrigerios.	Abril a Diciembre		<p>S/. 300.00</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



 2.4. ACTIVIDAD: Formación de promotores ambientales comunitarios.	6. Implementación de proyectos ambientales: Proy. 1, Reforestación. Proy. 2, Puntos limpios.			<ul style="list-style-type: none"> - 90 und. Plantas ornamentales. - 1 saco Compost. - Recogedor (bien obtenido). - Escoba (bien obtenido). <p>Incentivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 30 und. Polos. - 30 und. Gorras. - 30 und. Bolsas de tela. - 30 und. Tomatodos de plástico. - 30 und. Refrigerios. 	Abril a Diciembre	S/. 450.00 S/. 40.00		
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			<ul style="list-style-type: none"> - 01 pqt. Certificados en cartulina opalina e impresión láser. 	Abril a Diciembre	S/. 15.00		
2.4. ACTIVIDAD: Formación de promotores ambientales comunitarios.	1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: <ul style="list-style-type: none"> - Líderes vecinales. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. 			<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAC acreditados. • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC. • 03 actividades en las que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria a través de la página de la entidad municipal. - Oficios de invitación a directivas de los centros poblados. - 01 millar. Hojas de papel Bond A4. 	- Abril - Junio	S/. 40.00
	2. Acreditación de PAC.					- Abril - Junio	S/. 200.00	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.							



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	<p>4. Capacitación a PAC:</p> <p>Taller 1. Rol del Promotor Ambiental Comunitario.</p> <p>Taller 2. Manejo adecuado de los Residuos Sólidos.</p> <p>Taller 3. Cambio Climático (causas y efectos) en el Distrito de Ccatcca.</p> <p>Taller 4. Áreas verdes y biodiversidad (especies locales).</p> <p>Taller 5. Tenencia responsable de animales domésticos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.• Número de PAC reconocidos. <ul style="list-style-type: none">• 02 proyectos ambientales implementados por los PAC.• 20 PAC reconocidos.	<ul style="list-style-type: none">- 01 und. roll screen. (bien obtenido).- 01 laptop (bien de la entidad).- 01 proyector multimedia (bien de la entidad).- 01 cámara fotográfica (bien de la entidad).-Material audiovisual: Flyers, spots radiales.- Material gráfico: Afiches, trípticos. <p><u>Materiales de escritorio:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- 01 caja Lapiceros x 12 und.- 02 und. Plumón.- 01 millar. Hojas de papel Bond A4.- 05 und. Cartulina.- 01 und. Huellero.- 02 und. Cinta de embalaje.- 30 und. Folders con logo de la entidad.	Abril a Diciembre	<p>S/. 35.00</p> <p>S/. 4.00</p> <p>S/. 40.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 10.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 150.00</p>
	<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mural pintado con temática de biodiversidad.2. Monitoreo y		<ul style="list-style-type: none">- Pinceles (bien obtenido).- Pintura Látex (bien obtenido).- Brochas (bien obtenido).- Rodillo (bien obtenido).	Abril a Diciembre	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



	verificación de puntos de acopio. 3. Recuperación de puntos críticos.			- Plantas ornamentales (bien obtenido). - Compost (bien obtenido). - Recogedor (bien obtenido). - Escoba (bien obtenido). - Contenedores de segregación para RRSS. 140 L (bien obtenido). - 30 und. Refrigerios.			S/. 300.00
	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proy. 1, Reforestación. Proy. 2, Puntos limpios.			- 90 und. Plantas ornamentales. - 1 saco Compost. - Recogedor (bien obtenido). - Escoba (bien obtenido). Incentivos: - 30 und. Polos. - 30 und. Gorras. - 30 und. Bolsas de tela. - 30 und. Tomatodos de plástico. - 30 und. Refrigerios.	Abril a Diciembre		S/. 450.00 S/. 40.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			- 01 pqt. Certificados en cartulina opalina e impresión láser.	Abril a Diciembre		S/. 690.00 S/. 510.00 S/. 360.00 S/. 450.00 S/. 300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2025



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares.	S/.15 603
SUB TOTAL	S/. 15 603

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/.6 030
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/.7 600
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles.	S/. 3 604
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios.	S/. 3 604
SUB TOTAL	S/. 20 838
Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar.	S/. 15 603
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria.	S/. 20 838
TOTAL	S/. 36 441

